

Licenciado  
Tito Linares  
Intendente de Valores y Conductas  
Presente. -

Asunto: Cálculo de Valor del Patrimonio y Valor de los Títulos de Participación del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno (FTIHVAH01)

Estimado Licenciado Linares:

De acuerdo con lo requerido en la política de valuación establecida en el Contrato de Titularización, y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 de las Normas Técnicas para los Fondos de Titularización de Inmuebles (NDMC-20), presentamos el Cálculo Mensual de Valor del Patrimonio y Valor de los Títulos de Participación del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno (FTIHVAH01) con información de cierre contable al 29 de Febrero de 2024:

Total de Activos a valor razonable	US\$ 5,503,395.63
(-) Cuentas de Pasivo exceptuando las cuentas de Reservas de excedentes anteriores, Excedentes del ejercicio, Retiros de Excedentes	US\$ 20,108.66
<b>Valor del Patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno</b>	<b>US\$ 5,483,286.97</b>

**"El Valor Razonable determinado la Titularizadora es una referencia indicativa para el mercado y no el valor al que deben ser efectivamente transados los títulos en la Bolsa de Valores"**

Valor de Patrimonio FTIHVAH01		US\$ 5,483,286.97
Títulos en Circulación Tramo 1	5,650	
<b>Valor de los Títulos de Participación Tramo 1</b>		<b>US\$ 970.49</b>

**"El Valor de los Títulos de Participación determinado la Titularizadora es una referencia indicativa para el mercado y no el valor al que deben ser efectivamente transados los títulos en la Bolsa de Valores"**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Roberto Arturo Valdivieso Aguirre**  
Representante Legal  
Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora  
Administradora del FTIHVAH01



CC.: BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.  
SYSVALORES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA, REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE VALORES